

RESA TRAVEL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los caratulados "RESA TRAVEL S.R.L. s/Constitución de Sociedad", Expediente Nº 463 Año 2015 (CUIJ 21-05189066-0), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) La razón social o Denominación de la Sociedad: "RESA TRAVEL S.R.L."

2) Socios: María Inés Resa, DNI. Nº 32.185.296, domiciliada en calle Laprida Nº 2036 de la localidad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, 29 años de edad, soltera, argentina y Juan Pablo Jullier, DNI. Nº 31.515.709, domiciliado en calle Falucho Nº 2764 de la localidad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, 29 años de edad, soltero, argentino.

3) Fecha del Contrato Social: 04 de Junio de 2015.

4) Domicilio: Maciá Nº 2112 (Santo Tomé, Provincia de Santa Fe).

5) Duración: 99 años.

6) Capital: \$100.000 (cien mil pesos).

7) Objeto social: intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios, en el país o en el extranjero; la recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; así como la prestación del servicio de transporte de pasajeros dentro del país y fuera de él y el alquiler de vehículos con y sin chofer.

8) Organización de la representación social: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios, quienes lo harán en el carácter de socios gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. Ambos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y todas las operaciones referidas al objeto social.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 19 de junio de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 79 265048 Jun. 30

MBK SPORT S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto, en autos caratulado "MBK SPORT S.R.L. s/ Contrato", Expte. Nº 346 - Folio 122 - Año 2015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por contrato privado de fecha 20 de Abril de 2015, los Señores Héctor Osvaldo Hernández, argentino, mayor de edad, casado, nacido el 19 de abril de 1960, con domicilio en calle Echagüe Nº 8182 de la ciudad de Santa Fe, de ocupación comerciante, D.N.I. Nº 13.940.069 y Carlos Mario Calvo, argentino, mayor de edad, casado, nacido el 18 de marzo de 1960, con domicilio en calle Juan Díaz de Solís Nº 2464 de la ciudad de Santa Fe, de ocupación comerciante, D.N.I. Nº 13.728.464, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada cuyas principales cláusulas del contrato social se transcriben seguidamente.

1) Denominación: MBK SPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2) Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, con sede social en calle Ituzaingó Nº 1756 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

3) Duración: con un plazo de duración de 10 años.

4) Capital: el capital social se fija en la suma de \$ 40.000,00 y los socios lo suscriben en partes iguales.

5) Objeto: el objeto será dedicarse a las siguientes actividades y/u operaciones por cuenta propia y/o de terceros y/o a comisión tanto dentro del territorio de la República Argentina como fuera de él: a) Organización de eventos: organización de eventos deportivos, empresariales y sociales, tales como: actividades deportivas y de recreación y cualquier otro tipo de eventos, organización de reuniones empresariales, clínicas de profesionales aplicadas al deporte, presentación de productos, degustación de productos, disertaciones, jornadas de capacitación, jornadas de entretenimiento y recreación y agasajos en general, como así también ferias, exposiciones, servicio de control electrónico y fiscalización de competencias. Recitales y espectáculos públicos. B) Venta de patines, monopatines y bicicletas, como así también todo tipo de repuestos y accesorios para los mismos. Venta de equipamiento para gimnasia e indumentaria deportiva.

6) Administración: la administración estará a cargo de Héctor Osvaldo Hernández.

7) Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Secretaría, 11 de Junio de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 82 265086 Jun. 30

SARTORE HERMANOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: Expte. 475, Año: 2015 que se tramita ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Datos personales socios: Lisandro Julián Sartore, de nacionalidad argentino, nacido el 11 de Junio de 1984, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Ayacucho 2460 de la Ciudad de Santa Fe, DNI. 30.904.463 y Leonardo Javier Sartore, de nacionalidad argentino, nacido el 5 de Agosto de 1980, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Ayacucho 2470 de la Ciudad de Santa Fe, DNI. Nº 28.148.313.

2) Fecha de Contrato: a los 7 días del mes de mayo de 2015.

3) Denominación social: SARTORE HERMANOS SRL.

4) Domicilio: Belgrano 7030 de la ciudad de Santa Fe.

5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general d) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vincule con su objeto social.

6) Plazo de duración: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-) dividido en 10 cuotas de \$10.000 (pesos mil), cada una.

8) Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercido por los señores Lisandro Julián Sartore y Leonardo Javier Sartore en carácter de gerentes.

9) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 24 de junio de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 99 265124 Jun. 30

FET S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "FET Sociedad Anónima s/Aumento de Capital y Texto Ordenado", Expte. N° 396, F° 124, año 2015, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que FET S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 06 de Marzo de 2.015, ha modificado su Estatuto Social según se detalla: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000.-), representado por Cien Mil acciones ordinarias de Diez Pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley N° 19.550; Artículo Décimo: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la Caja Social Cuarenta mil pesos (\$ 40.000.-) cada uno, en dinero en efectivo, acciones de otras sociedades o títulos públicos; y Texto Ordenado evaluando las modificaciones introducidas en el Estatuto Social, resulta conveniente proceder a redactar un Texto Ordenado del mismo a efectos de simplificar su presentación ante los diversos usuarios demandantes de copias del mismo. En trato el tema, los señores accionistas presentes, por unanimidad, resuelven aprobar la redacción del Texto Ordenado del Estatuto Social incorporando las modificaciones cuya aprobación se han ratificado en la presente Asamblea. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 16 de junio de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 64 265092 Jun. 30

LAS NENAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de LAS NENAS S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 08 de mayo de 2015. Director Titular Presidente: Miguel Angel Verino, D.N.I. N° 11.467.817; Director Titular Vicepresidente: Ricardo Pedro Sola, D.N.I. N° 13.528.109; y como Directores Suplentes: Emilia Sola, D.N.I. N° 34.177.543 y Valentina Rocío Verino, D.N.I. N° 35.440.183.

Rafaela, 17 de junio de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 265075 Jun. 30

SUR GANADOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se hace saber que los accionistas de SUR GANADOS S.A. resuelven designar las autoridades: Director Titular - Presidente: Susana Alicia Chatelet, DNI. 17.714.093; Director Suplente: Eugenio Luis Chatelet, DNI. 30.405.666.

Rafaela, 22 de junio de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 265081 Jun. 30

NAMA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Nama S.R.L. s/cesión de cuotas-cambio de administración, Expte Nº 464, Fº ..., Año 2015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se ha dispuesto la siguiente publicación:

1) Datos de los Socios: Norma Beatriz Mandile, argentina, casada, apellido materno Becerra, D.N.I. 16.046.173, nacida el 17 de Enero de 1963, domiciliada en San Lorenzo 2932, Santa Fe, de profesión comerciante y Alexis Galfre, argentina, soltera, apellido materno Mandile, D.N.I. 35.767.428, nacida el 21 de Marzo de 1991, domiciliada en San Lorenzo 2932, Santa Fe, comerciante y Mayco Abel Galfre, argentino, soltero, apellido materno Mandile, D.N.I. 33.054.314, nacida el 19 de Diciembre de 1987, domiciliado en San Lorenzo 2932, Santa Fe, de profesión comerciante

2) Fecha de Modificación del contrato: 24 de Abril de 2015.

3) Se ha realizado una cesión de cuotas, se ha modificado el objeto social y se ha modificado la administración. Los artículos modificados quedan redactados de la siguiente manera:

Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: 1) La prestación de servicio de transporte de cargas en general, de cualquier tipo o naturaleza, sean estas propias o ajenas, con medios de transporte propios o de terceros, dentro y fuera del país o hacia otros países; incluyendo a tal fin la posibilidad de instalar depósitos y/o sucursales dentro o fuera del país para almacenamiento de cargas en general, la comercialización de los medios de transporte, repuestos y accesorios afectados a su actividad, y el estudio, promoción, montaje, puesta en marcha y asesoramiento de proyectos vinculados a la misma; 2) a) Explotación de un gimnasio con actividades propias de gimnasio, centro de mantenimiento físico-corporal, enseñanza y práctica deportiva; b) aparatos; c) pilates; d) salón de estéticas; e) modelación corporal; f) masajes; g) depilación; h) solarium; i) sauna; j) natación; k) karate y artes marciales; l) compraventa de artículos relacionados con la práctica del deporte y artes, venta de ropas, bijouterie, cosméticos y accesorios; ll) venta de bebidas sin alcohol, cafetería, golosinas; m) peluquería femenina y masculina; n) manicuría; ñ) spa; p) venta de aparatos de gimnasio y accesorios. 3) Importación y/o exportación, mandato y distribución de mercaderías, como asimismo la realización de actividades afines al objeto en el extranjero, sea por cuenta propia, de terceros o mediante la constitución de empresas binacionales.

Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,-), divididos en un mil cuotas de pesos cien (\$ 100,-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Norma Beatriz Mandile, trescientas cuarenta cuotas de capital de \$ 100,- cada una o sea pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000,-); Alexis Galfre, trescientas treinta y tres cuotas de capital de \$ 100,- cada una o sea pesos treinta y tres mil (\$ 33.000,-). y Mayco Abel Galfre, trescientas treinta y tres cuotas de capital de \$ 100,- cada una o sea pesos treinta y tres mil (\$ 33.000,-).

Quinto: La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo del socio Norma Beatriz Mandile y/o Mayco Abel Galfre indistintamente, los que revisten el carácter de gerentes, pudiendo ser designados otro u otros que no sean socios. Para el caso de venta de inmuebles y/o hipoteca se requiere la conformidad de dos de los tres socios. El uso de la firma, social estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes indistintamente. El término de su mandato se establece en los años de vigencia del contrato. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto-Ley 5965/63. Los gerentes depositaran en la Sociedad en concepto de garantía, la suma de pesos seiscientos (\$ 1.000,-).

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 23 de Junio de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 155 265030 Jun. 30

SAN MIGUEL AGROPECUARIA S.C.C.

TRANSFORMACION EN S.A.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "San Miguel Agropecuaria S.C.C. s/Transformación en San Miguel Agropecuaria S.A.", Expte. Nº 392, Fº 124, año 2015, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que todos los socios de San Miguel Agropecuaria S.C.C.." han resuelto, según Acta de Socios de fecha 30/01/2015, transformarla en "SAN MIGUEL AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA.", no habiéndose producido el retiro ni la incorporación de nuevos socios. Se informan los principales datos de su Estatuto Social:

Socios: Daniel Angel Soto, CUIT: 20-08379623-6; nacido el 03/07/1951, casado, argentino, D.N.I. 8.379.623, productor agropecuario, apellido materno Barcena, domiciliado en Zona Rural de Casalegno, Provincia de Santa Fe; Leonardo Adrián Soto, CUIT: 20-24961922-2; nacido el 17/07/1976, casado, argentino, D.N.I. 24.961.922, productor agropecuario, apellido materno

GIARDA, domiciliado en Zona Rural de Casalegno, Provincia de Santa Fe; Gustavo Daniel Soto, CUIT 20-26731930-9, nacido el 03/08/1.978, soltero, argentino, D.N.I. 26.731.930, Ingeniero Agrónomo, apellido materno Giarda, domiciliado en la Zona Rural de Casalegno, Santa Fe; y María De Los Angeles Soto, CUIT 27-31386878-3, nacida el 26/03/1.985, soltera, argentina, D.N.I. 31.386.878, Instrumentista Quirúrgico, apellido materno Giarda, domiciliada en la Zona rural de Casalegno, Santa Fe.-

Fecha instrumento constitución: 30 de Enero de 2015.-

Denominación: San Miguel Agropecuaria S.A.

Domicilio Legal: En la zona rural de la localidad de Casalegno, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto la prestación las siguientes actividades: a) La explotación agropecuaria realizada sobre campos propios o de terceros, consistente en: 1- la producción y comercialización de cereales, legumbres, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura; 2- la explotación de tambos de ganado bovino; y 3- la producción y comercialización de ganado bovino, ovino y/o porcino; y b) La prestación de servicios, comisiones y consignaciones agropecuarias, incorporando para ello a profesionales en las materias.

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de la fecha de inscripción original en el Registro Público de Comercio el veintiocho de octubre de dos mil cinco.

Capital: Cien Mil Pesos (\$ 100.000.-), representado por Diez Mil acciones ordinarias de Diez Pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una.-

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: Daniel Angel Soto, Vicepresidente: Leonardo Adrián Soto, y Directora Suplente: María de los Angeles Soto. Se prescinde de la Sindicatura. En cumplimiento del Art. 256 de la Ley 19.550, ambos fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales.-

Organización de la Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio.-

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Fiscalización: A cargo de los accionistas.-

Santa Fe, 16 de Junio de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 115 265094 Jun. 30

TRANSPORTE ROBERT S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Transporte Robert S.R.L. s/Transformación en Transporte Robert S.A.", Expte. N° 393, F° 124, año 2015, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que todos los socios de "Transporte Robert S.R.L." han resuelto, según Acta de Socios de fecha 30/01/2.015, transformarla en "Transporte Robert Sociedad Anónima", no habiéndose producido el retiro ni la incorporación de nuevos socios. Se informan los principales datos de su Estatuto Social:

Socios: Ariel Ignacio Miguel Perletti, argentino, nacido el 14 de Diciembre de 1.966, de apellido materno Zapata, divorciado, D.N.I. 17.914.059, CUIT: 20-17914059-5, transportista, domiciliado en calle Bartolomé Mitre N° 1.333 de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe; y Nora Beatriz Guadalupe Perletti, argentina, nacida el 25 de Agosto de 1961, de apellido materno Zapata, casada en primeras nupcias, D.N.I. 14.342.531, CUIT: 27-14342531-8, comerciante, domiciliada en calle Necochea N° 521, de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe.-

Fecha instrumento constitución: 30 de Enero de 2015.-

Denominación: Transporte Robert S.A.

Domicilio Legal: Avenida de Mayo N° 908, de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto la prestación de servicio de transporte de cargas de larga, media y corta distancia, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del Extranjero.

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de la fecha de inscripción original en el Registro Público de Comercio el veintiocho de julio de dos mil.

Capital: Quinientos Mil Pesos (\$ 500.000), representado por Quinientas (500) acciones ordinarias de Un Mil Pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una.-

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años:

Presidente: Ariel Ignacio Miguel Perletti y Directora Suplente: Nora Beatriz Guadalupe Perletti.

Se prescinde de la Sindicatura. En cumplimiento del Art. 256 de la Ley 19.550, ambos fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales.-

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.-

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Fiscalización: A cargo de los accionistas-

Santa Fe, 16 de Junio de 2015. Jorge A. Freyre, secretario.

\$ 94 265096 Jun. 30

UDEGRAN S.R.L.

CONTRATO

Alberto José Gualtieri, de apellido materno Tamborini, nacido el 20 de junio de 1961, casado con María Inés Tolosa, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Belgrano 1174 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-14438803-9, DNI 14.438.803, Hugo Héctor Williams, de apellido materno Prevés, nacido el 08 de enero de 1959, casado con María Elena Debenedetti, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santiago del Estero 1177 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-12037596-3, DNI 12.037.596, Héctor Horacio Martino, de apellido materno Ragghianti, nacido el 20 de octubre de 1948, separado matrimonialmente de María Rosa Susana Silvia Negrotto, conforme Resolución 4529. de fecha 19/12/12 y ampliatoria nro. 59 del 06/02/13, ambas emanadas del Tribunal Colegiado de Familia de la 4° Nominación de Rosario, autos: "Negrotto, Mana Rosa S. S. c/ Martino, Héctor H. s/Separación personal", expediente nro. 2958/12, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Madres de Plaza de Mayo 2820 piso 6 departamento 2 de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-05522644-0, DNI 5.522.644, Guillermo Pablo Martino, de apellido materno Bertola, nacido el 03 de noviembre de 1973, casado con Roxana Gisela Fabre, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Wheelwright 1727 piso 6 de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-23428566-2, DNI 23.428.566, Gerardo Carlos Gullini, de apellido materno Zanatto, nacido el 19 de noviembre de 1959, casado en primeras nupcias con Thelma Cristina Paleari, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Tucumán 366 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, CUIT 23-13752086-9, DNI 13.752.086, Griselda Ana Mercedes Gullini, de apellido materno Zanatto, nacida el 05 de marzo de 1956, divorciada de primeras nupcias según expediente "Ruiz, Aldo y Gullini, Griselda s/divorcio vincular", nro. 1218/00, de trámite ante el Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, según sentencia nro. 593 del 12 de octubre del 2000, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Alem 444 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, CUIT 27-12019822-5, DNI 12.019.822, Sebastián Leandro Torregiani, de apellido materno Paoltroni, nacido el 23 de abril de 1981, casado en primeras nupcias con Vanina Soledad Vignaduzzi, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Colón 908 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, CUIT 23-28520358-9, DNI 28.520.358, Jorge Alberto Cerutti, de apellido materno Arful, nacido el 12 de diciembre de 1954, casado en primeras nupcias con Ana María Ferrero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Dr. Ghío 853 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-11309225-5, DNI 11.309.225, Roberto Rubén Fondevila, de apellido materno Enrico, nacido el 04 de diciembre de 1933, casado en primeras nupcias con Olga Rosalía Arredondo, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santa Fe 1027 piso 2 de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-04832358-9, DNI 4.832.358 y Juan Carlos All de apellido materno Mauel, nacido el 24 de

noviembre de 1947, casado en primeras nupcias con Susana Haydee Pecoraro, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santa Fe 1027 piso 2 de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-07612767-1, DNI 7.612.767, constituyeron "UDEGRAN S.R.L.", domiciliada en calle Sargento Cabral 993, de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Tendrá por objeto: la atención y prestación de servicios de control de calidad y peso en la entrega y/o embarques de cereales, oleaginosas, subproductos y aceites, mediante la representación del cliente, ya sea en puerto, molinos o fábrica. Su duración se fijó en 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos diez mil (\$210.000.-). La fiscalización estará a cargo de todos los socios y la administración, a cargo de diez gerentes, siendo los designados: Alberto José Gualtieri, domiciliado en calle Belgrano 1174 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-14438803-9, DNI 14.438.803, Hugo Héctor Williams,

domiciliado en calle Santiago del Estero 1177 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-12037596-3 DNI 12.037.596, Héctor Horacio Martino, domiciliado en calle Madres de Plaza de Mayo 2820 piso 6 departamento 2 de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-05522644-0, DNI 5.522.644, Guillermo Pablo Martino, domiciliado en calle Wheelright 1727 piso 6 de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-23428566-2, DNI 23.428.566, Gerardo Carlos Gullini, domiciliado en calle Tucumán 366 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, CUIT 23-13752086-9, DNI 13.752.086, Griselda Ana Mercedes Gullini, domiciliada en calle Alem 444 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, CUIT 27-12019822-5, DNI 12.019.822, Sebastián Leandro Torregiani, domiciliada en calle Colon 908 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, CUIT 23-28520358-9, DNI 28.520.358, Jorge Alberto Cerutti, domiciliado en calle Dr. Ghío 853 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-11309225-5, DNI 11.309.225, Roberto Rubén Fondevila, domiciliado en calle Santa Fe 1027 piso 2 de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-04832358-9, DNI 4.832.358 y Juan Carlos Ali, domiciliado en calle Santa Fe 1027 piso 2 de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-07612767-1, DNI 7.612.767, quienes actuarán con firma conjunta de a dos, cualesquiera sean. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de enero de cada año.

\$ 158 265115 Jun. 30

IMPLANTES R&M S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día que: 1) Socios: Fernández, Roberto Hugo, argentino, mayor de edad, nacido el 23 de Agosto de 1971, vendedor, soltero, DNI Nº 22.244.665, CUIT 20-22244665-2, con domicilio en calle República 7812 de Rosario, y Chames, Miguel Angel, argentino, nacido el 20 de Agosto de 1971, soltero, comerciante, DNI Nº 22.435.056, CUIT 20-22435056-3, con domicilio en calle San Luis 624 4to piso Dpto. "D" de la ciudad de Rosario. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de Mayo de 2015. 3) Denominación: IMPLANTES R&M S.R.L. 4) Domicilio: San Luis 624 4to piso D de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la Comercialización de prótesis e implantes para traumatología. Se deja constancia que cuando conforme a la actividad a desarrollarse sea necesaria la actuación de un profesional en la materia se tomarán las medidas pertinentes para ser cumplidas por un profesional debidamente matriculado, conforme al tema a tratarse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 120.000.- (Pesos Ciento Veinte Mil) dividido en 12.000 (Doce Mil) cuotas sociales de valor nominal \$ 10.- (Pesos Diez) cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: La dirección, administración y representación de la sociedad se hallará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que serán designados por acta aparte. Para obligarla, el gerente o gerentes firmarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos, utilizando a tal fin sus propias firmas con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto Nº 565/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar.- Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos que representen no menos del 66% del capital social con derecho a voto. 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 89 265084 Jun. 30

DOVIS S.A.

REGULARIZACION

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del Instrumento: 2 de Enero de 2015.

2. Socios: Alcides Santiago Dovis, apellido materno "Theumer", fecha de nacimiento 01 de febrero de 1959, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.814.207, CUIT Nº 20-12814207-0, divorciado según sentencia judicial de fecha 04 de octubre del año 2006, tramitada en autos caratulados "Expediente Nº 955 Año 2005, Dovis Alcides Santiago y otra, s/Divorcio Vincular", por ante el

Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral- de San Cristóbal, Santa Fe, argentino, transportista, domiciliado en calle Pedro Momfrini Nº 214 de la localidad de Selva, provincia de Santiago del Estero; y Cesar Martín Dovis Rosa, apellido materno "Rosa", fecha de nacimiento 07 de marzo de 1981, titular del Documento Nacional de

Identidad Nº 28.503.125, CUIT Nº 20-28503125-8, soltero, argentino, transportista, domiciliado en calle Pedro Momfrini Nº 214 de la localidad de Selva, provincia de Santiago del Estero.-

3. Denominación: "Dovis S.A." continuadora de "Dovis Alcides y Dovis Rosa César Martín S.H.", por regularización de la Sociedad de Hecho.-

4. Domicilio: Mariano Moreno Nº 529 de la localidad de Ceres, provincia de Santa Fe.-

5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.-

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades:
a) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos de cereales, oleaginosas, así como la compra y venta de materias primas derivadas de la actividad agrícola y ganadera; compra, venta, consignación, acopio de cereales y oleaginosas, pasturas, forrajes, alimentos balanceados; la cría, engorde, invernación, mestización y cruce de ganado y aves, menor y mayor, incluso en feed lots; pudiendo realizar aquellos en forma directa o mediante la realización de operaciones de consignación, intermediación y toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos; y prestación de servicios agrícolas a terceros, especialmente de pulverización y fumigación. Transporte y Servicios: Explotación del transporte terrestre de mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de cargas. Servicios empresariales de logística y gestión de ventas para empresas. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos tres millones quinientos cincuenta y seis mil (\$ 3.556.000,00.-), representado por tres millones quinientas cincuenta y seis mil (3.556.000) Acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: César Martín Dovis Rosa, DNI Nº 28.503.125, CUIT Nº 20-28503125-8, domiciliado en calle Pedro Momfrini Nº 214 de la localidad de Selva, provincia de Santiago del Estero; y como Director Suplente: Alcides Santiago Dovis, DNI Nº 12.814.207, CUIT Nº 20-12814207-0, domiciliado en calle Pedro Momfrini Nº 214 de la localidad de Selva, provincia de Santiago del Estero.-

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 16 de Junio de 2015. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 128 265079 Jun. 30

SEGUIMIENTO GLOBAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Los Sres. Socios de "SEGUIMIENTO GLOBAL S.R.L." que representan el 100% del Capital Social manifiestan que en fecha 15 de junio de 2015, han decidido Reconducir la sociedad quedando la cláusula Tercera del contrato social redactada de la siguiente forma:

"Tercera: Duración: La sociedad tendrá una duración de 10 (Diez) años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio". Manifiestan además que han resuelto modificar el objeto social quedando la cláusula Cuarta del contrato social redactada de la siguiente forma: "Cuarta: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la comercialización e instalación de productos, desarrollo de sistemas y prestación de servicios de telemetría. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.” Asimismo, atento la reconducción de la Sociedad y modificación del objeto social, resulta necesario realizar un incremento del Capital Social, quedando en consecuencia, la cláusula Quinta del Contrato Social redactada de la siguiente forma: “Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Ciento Veinte Mil Pesos (\$120.000.-) dividido en Doce Mil cuotas de capital de Diez Pesos (\$10.-) cada una, quedando suscripto e integrado de la siguiente forma: a) La socia María José Estrella, la cantidad de Nueve Mil Doscientos Cuarenta (9.240.-) cuotas de capital, o sea Noventa y Dos Mil Cuatrocientos (\$ 92.400.-) que integra: la suma de \$53.900 (Pesos Cincuenta y Tres Mil Novecientos) se encuentra integrada en su totalidad, y atento el aumento de capital social de \$38.500 (Pesos Treinta y Ocho Mil Quinientos), se integra en este acto en dinero en efectivo la suma de \$9.625 (Pesos Nueve Mil Seiscientos Veinticinco), y el saldo, o sea la suma de \$28.875 (Pesos Veintiocho Mil Ochocientos Setenta y Cinco), también en dinero en efectivo dentro de los 24 (Veinticuatro) meses al día de la fecha; b) El socio Carlos Daniel Lomoro, la cantidad de Dos Mil Cuatrocientas (2.400.-) cuotas de capital, o sea Veinticuatro Mil Pesos (\$24.000) que integra: la suma de \$ 14.000 (Pesos Catorce Mil) se encuentra integrada en su totalidad, y atento el aumento de capital social de \$10.000 (Pesos Diez Mil), se integra en este acto en dinero en efectivo la suma de \$2.500 (Pesos Dos Mil Quinientos), y el saldo, o sea la suma de \$7.500 (Pesos Siete Mil Quinientos) también en dinero en efectivo dentro de los 24 (Veinticuatro) meses el día de la fecha; y c) El socio Cesar Augusto Patroniti, la cantidad de Trescientos Sesenta (360.-) cuotas de capital, o sea Tres Mil Seiscientos Pesos (\$3.600) que integra: la suma de \$2.100 (Pesos Dos Mil Cien) se encuentra integrada en su totalidad y atento el aumento de capital social de \$ 1.500 (Pesos Mil Quinientos), se integra en este acto en dinero en efectivo la suma de \$ 375 (Pesos Trescientos Setenta y Cinco), y el saldo, o sea la suma de \$ 1.125 (Pesos Mil Ciento Veinticinco) también en dinero en efectivo dentro de los 24 (Veinticuatro) meses del día de la fecha.- Los socios de Seguimiento Global S.R.L. ratifican la designación de la Sra. María José Estrella como Socia Gerente de la Sociedad.-

Asimismo ratifican la Sede Social de la Empresa: la Sociedad tiene su Sede Social en calle Mendoza 3166/70 de la ciudad de Rosario.-

\$ 104 265070 Jun. 30

CASA GAZZO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CASA GAZZO S.R.L. Cesión de Cuotas, Expediente N° 2656/14 en trámite ante el Registro Público de Comercio Rosario, se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas: Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 30 de Junio de 2014 modificado en fecha 13 de abril de 2015 La socia Jarize Melpomen Kafetzis LC N° 1.102.632, argentina, viuda, nacida el 13 de diciembre de 1922, comerciante, con domicilio en calle Mitre 1627 de Rosario cede y transfiere la totalidad de su respectiva participación social en Casa Gazzo S.R.L. a favor del resto de los socios cediendo 1740 (cuotas sociales) y correspondiendo 870 (cuotas sociales) a Javier Alejandro Gazzo DNI N° 30.048.429, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en calle Mitre 1627 de Rosario, nacido el día 05 de Marzo de 1993y 870 (cuotas sociales) a Soraya Roxana Gazzo DNI N° 23.674.258, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en calle Mitre 1627 de Rosario, nacida el día 29 de Diciembre del 1973 todos socios de Casa Gazzo S.R.L. y de 10 \$ (Diez Pesos) cada cuota social. Capital Social: Como consecuencia de la cesión de cuotas, el capital social de Casa Gazzo SRL queda integrado de la siguiente forma: 1740 cuotas sociales titularidad de Javier Alejandro Gazzo y 7500 cuotas sociales titularidad de Soraya Roxana Gazzo y el fallecido José A. Gazzo 10.760 cuotas sociales. Quedan subsistentes la totalidad de las demás cláusulas del contrato social no modificado en el presente. La Socia Gerente Soraya Gazzo es ratificada como tal por los firmantes y ratifica su carácter de administradora de la sucesión de José A. Gazzo en la presentación de la presente y su anterior acta de fecha 30 de Junio de 2014. Fdo: Dr. Daniel Ruggeri Abogado-Secretario.

\$ 70 265128 Jun. 30

GNV SUDAMERICANA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) Acta de Asamblea: Por instrumento privado de fecha 04 de Marzo de 2015.-
- 2) Denominación: “GNV SUDAMERICANA, Sociedad de Responsabilidad Limitada”.-
- 3) Domicilio: Av. Avellaneda 1814, en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.—

4) Integrantes: Scorzari, Nahuel Diego, argentino, de 23 años de edad, comerciante, soltero, D.N.I. Nro. 35.222.194, con domicilio en calle Laprida 2641 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe y Scorzari, Walter Eduardo, argentino, de 28 años de edad, comerciante, soltero, D.N.I. Nro. 31.527.002, con domicilio en calle Viamonte 4429, en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; mayores de edad y hábiles para contratar.

5) Modificación fecha de Nacimiento y D.N.I. del Socio Scorzari, Nahuel Diego y modificación del domicilio;

Por resolución de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de Marzo de 2015, se resuelve por unanimidad la Modificación de la fecha de nacimiento y del D.N.I. del socio Scorzari, Nahuel Diego y la Modificación del domicilio sede que se establece en Av. Avellaneda 1814, en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

\$ 45 265125 Jun. 30

BRESSAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/04/15, el Organismo de Administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Oscar Angel Bressan, argentino, nacido el 15/08/1929, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Yolanda María Cassone, con domicilio en calle Laprida nº 540 - 9º piso "A", Rosario, DNI Nº 5.980.708., CUIT Nº 23-05980708-1,

Vicepresidente: Angel Carlos Bressan, argentino, nacido el 15/10/1930, empresario, casado en primeras nupcias con María del Carmen Millet, con domicilio en calle Av. Belgrano 150, 8º Piso, Rosario, DNI Nº 5.987.479, CUIT nº 23-05987479-9, Directora Titular; Valeria María Dominga Bressan, argentina, nacida el 09/03/1963, empleada, casada en segundas nupcias con Guillermo Adolfo Belloc, con domicilio en Catamarca 1226 9º A, Rosario DNI Nº 16.306.491, CUIT Nº 27-16306491-5, Director Suplente: Juan José Mascetti, argentino, nacido el 23/03/1958 Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con María Carolina Bressan, con domicilio en calle Bv. Argentino 8867 de Rosario, DNI Nº 12.522.092, CUIT No 20-12522092-5. Por último, todos los directores titulares establecen el domicilio especial requerido por el art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 en los expuestos para cada uno de ellos.

Duración del mandato: Dos (2) ejercicios.

\$ 50 265038 Jun. 30

CENTRO EDUCATIVO EUREKA S.R.L.

CONTRATO

Instrumento Privado: 17/03/2015. Socios: Lorena Gisela de la Calle, argentina, soltera, nacida el 23/10/1979, directora de proyectos, con domicilio en Brown nº 2037 piso 4 Departamento "c" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI. 27.679.992 C.U.I.T. 23-27679992-4, y Liliana Marisel de la Calle, argentina, soltera, nacida el 23/04/1982, profesora, con domicilio en Moreno nº 323 piso 6 departamento "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI. 29.415.885, C.U.I.T. 27-29415885-0. Denominación: "Centro Educativo Eureka S.R.L. Plazo: 30 años. Objeto Social: prestar servicios educativos de jardín de infantes y maternales por cuenta propia y/o asociada a terceros y toda otra materia programática o extra programática que imponga el ministerio de la nación y/o autoridades correspondientes a la provincia de Santa Fe y/o autoridades municipales. La organización por cuenta propia o a través de terceros de talleres, cursos, charlas para adultos. Administración: la socia Lorena Gisela de la Calle y Liliana Marisel de la Calle, socias gerentes. Cierre del Ejercicio: 31/01. Capital Social: \$ 200.000. Sede Social: Boulevard Oroño nº 82 Rosario, Provincia de Santa Fe. Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 17/03/2015. Patricio Roberto Crowder, contador.

\$ 50 265018 Jun. 30

AGRO PETTINARI S.A.

ELECCION MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 02/05/2014, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Presidente: César Benito Pettinari, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 06.185.802, nacido el 22 de julio de 1947, viudo, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Pío Chiodi N° 906 de la ciudad de Armstrong, CUIT 20-6185802-5; Vicepresidente: Germán Mauricio Pettinari, D.N.I. 23.141.509, nacido el 26 de febrero de 1973, casado en primeras nupcias con Betiana Andrea García, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 1572, de la ciudad de Armstrong, CUIT 20-23141509-3; Fabián Andrés Pettinari, de nacionalidad argentina, D.N.I. 25.341.786, nacido el 06 de julio de 1976, casado en primeras nupcias con Romina Paola Mercedes Curone, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Pío Chiodi N° 827 de la ciudad de Armstrong, CUIT 20-25341786-3;

Directores Suplentes:

Betiana Andrea García, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 26.255957, nacida el 22 de enero de 1978, casada en primeras nupcias con Germán Mauricio Pettinari, de profesión docente, domiciliada en calle Lisandro de la Torre N° 1572 de la ciudad de Armstrong.

Romina Paola Mercedes Curone, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 29.342.907, nacida el 21 de enero de 1982, casada en primeras nupcias con Fabián Andrés Pettinari, de profesión sus labores, domiciliada en calle Pío Chiodi N° 827 de la ciudad de Armstrong.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2016, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, sede social sita en calle Lisandro de la Torre N° 1572, de Armstrong.

\$ 65 265127 Jun. 30

CORTEX S.R.L.

CONTRATO

Denominación Social: CORTEX S.R.L.

Motivo: Constitución de sociedad.-Fecha del acto: 15 de abril del 2015.-

Datos Personales socios: Claudia Adorna Ciani, argentina, nacida el 26 de setiembre de 1981, D.N.I. n° 16.388.543, CUIT n° 27-16388543-9, soltera, comerciante, con domicilio en calle 11 n° 938, Las Parejas, Santa Fe, y Alberto Jesús Mosqueda, argentino, nacido el 12 de enero de 1945, D.N.I. n° 6.182.184, CUIT n° 20-06182184-9, soltero, comerciante, con domicilio en calle 11 n° 1225, Las Parejas, Santa Fe.- Administración y Representación. Capital.

Plazo, Objeto. Domicilio legal.- La dirección, gerencia y administración esta a cargo de gerentes, socios o no. Actuarán en forma individual e indistinta. Se designa en este acto socio gerente a la Sra. Claudia Adorna Ciani. La fiscalización la ejercen todos los socios. Su capital es de \$ 200.000.- representado por 20000 cuotas de \$ 10.-cada una, que corresponden: 18000 cuotas a Claudia Adorna Ciani y 2000 cuotas a Alberto Jesús Mosqueda. Se integra totalmente en efectivo, en este acto el 25% y el resto en un plazo de dos años de la firma del presente.- Se constituye por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto la fabricación de artículos textiles y complementos para la moda de señoras y caballeros.

Comercialización por menor y mayor de dichos artículos.-

El domicilio legal de la sociedad se fija en calle Mendoza n° 4216, Rosario.- Fecha de cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año.

GERLERO AGROPECUARIA

S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Los señores Sonia Mabel Gerlero, DNI. N° 21.946.701, CUIT 27-21946701-5, nacida el 27 de enero de 1971, argentina, casada en primeras nupcias con Cristian Esteban Peroné, ama de casa, domiciliada en calle San Gerónimo 6351 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Mariela Patricia Gerlero, DNI. N° 23.164.719, CUIT 27-23164719-3, nacida el 20 de diciembre de 1972, argentina, soltera, médica, domiciliada en calle San Juan 953 P. 6 Dto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Flavio Adrián Gerlero, DNI. N° 26.355.333, CUIT 20-26355333-1, nacido el 16 de febrero de 1978, argentino, soltero, productor agropecuario y contador público, domiciliado en calle San Juan 953 P. 6 Dto. A. De la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 8 de junio de 2015.

3) Razón Social: GERLERO AGROPECUARIA S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. Se establece la sede social en calle San Juan 953 P. 6 Dto. A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Explotación Integral de Establecimientos Agrícola-Ganaderos: Explotación directa y administración por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, recría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo; cultivos agrícolas de todo tipo y especie, producción de cultivos de semillas agrícolas; producción de forrajes y pasturas; incorporación y recuperación de tierras áridas; preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas propias o para terceras personas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. B) Servicios de Asesoramiento y Consultoría: Servicios de asesoramiento y consultoría empresarial en áreas tales como la administración agrícola-ganadera entre otras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato social. Los socios disponen de patrimonio para llevar a cabo el aumento de capital, el cumplimiento del objeto lo hiciere necesario.

6) Plazo de Duración: El término de duración se fija en 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000) divididos en cuatrocientas (400) cuotas de un mil pesos (\$1.000) cada una de ellas.

8) administración. Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su firma con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

Se designa gerente de la sociedad al socio Flavio Adrián Gerlero, DNI. N° 26.355.333, quien actuará en forma única.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

CRAB S.R.L.

CONTRATO

Socios: Iván Darío Coldorf, argentino, nacido el 15 de julio de 1972, de profesión comerciante, casado con María José López, con domicilio en calle Urquiza N° 1046, piso 10, departamento E, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 22.703.862, CUIT 20-22703862-5, Víctor Rubén Rosso, argentino, nacido el 16 de octubre de 1962, de profesión Comerciante, casado con Sandra López, con domicilio en calle Rioja 1835 Piso 8 Departamento B, de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 14.130.735, CUIT 20-14130735-6.

Razón Social: CRAB S.R.L.

Domicilio Legal: Urquiza 1046 Piso 10 departamento E de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: Recaudar fondos por cuenta y orden de terceros, cobranza por cuenta y orden de terceros, de servicios públicos, impuestos y otros servicios, no encuadrando en el artículo 299 inciso 4 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Para el mejor cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá llevar a cabo sin restricciones, todos los actos, operaciones y negocios jurídicos que se considere necesarios, relacionados con dicho objeto.

Plazo: 90 años.

Capital Social: \$ 150.000,00.-

Administración y Representación: La Dirección y Administración de los negocios sociales estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. La remoción y nombramiento de Gerente o Gerentes se efectuarán por mayoría de capital social en Asamblea de Socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad estará a cargo del/los Gerente/s, quién/es obligará/n a la Sociedad, actuando separada o indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social "CRAB S.R.L." que estamparán de su puño y letra o en sello. En el caso que el o los Gerente/s sean socios, el mandato es ilimitado, pero no podrán usar la firma social en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la Sociedad. Sin perjuicio del carácter comercial y financiero de la misma, la Sociedad para su mejor desenvolvimiento y por intermedio de su/s gerente/s podrá: comprar, vender, importar, exportar, dar, recibir en pago o permuta toda clase de bienes muebles e inmuebles y rodados. Cobrar y percibir los créditos activos de la Sociedad, otorgando los recibos del caso. Aceptar en garantía de lo que se le adeude, toda clase de derechos reales, prendarios o fianzas personales y prendas con o sin registro. Celebrar contratos de locación, como locadora o locataria por los precios, plazos y condiciones que convengan, así como contratos de locación de servicios, tomando o despidiendo al personal que juzguen necesario, fijando sus funciones y remuneraciones. Efectuar depósitos de dinero, valores y moneda extranjera, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, girar sobre dichos depósitos toda clase de cheques y libranzas. Solicitar créditos ya sea con garantías reales, prendarias o personales, o sin ellas, en cuenta corriente o en descubierto, descontar letras de cambio, giros, pagarés y toda clase de documentos de crédito. Firmar letras como aceptante, girantes o endosantes o avalistas y efectuar todas las demás operaciones bancarias que requiera el objeto de la Sociedad. Realizar cualquier clase de gestiones ante las autoridades y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, pudiendo presentar ante ellas toda clase de peticiones y realizar con las mismas cualquier clase de convenios. Celebrar contratos de seguros, transar, hacer quitas, esperas, remisiones de deudas, novar y compensar obligaciones, comparecer en juicio por si o por medio de apoderados, promover y contestar demandas, poner y absolver posiciones, conferir poderes especiales o generales, otorgar documentos de créditos públicos o privados, así como toda clase de escrituras públicas, a realizar todos y cada uno de los actos y operaciones autorizadas por las leyes civiles y comerciales.

Dejando expresa constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Designación de Gerente: Conforme a la cláusula sexta del Contrato Social de CRAB S.R.L., se resuelve por unanimidad designar como Gerente al Sr. Iván Darío Coldorf, argentino, nacido el 15 de julio de 1972, de profesión comerciante, casado con María José López, con domicilio en calle Urquiza N° 1046, piso 10, departamento E, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 22.703.862, CUIT 20-22703862-5, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

Fiscalización: La fiscalización será ejercida por todos los socios en los términos del art. 55 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Las decisiones se adoptaran según art. 160, Ley de Sociedades.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de mayo de cada año.

\$ 138 265059 Jun. 30

GRUAS TRANSPORTES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 12 y 14 de la Ley Sociedades Comerciales se comunica que la sociedad comercial Grúas Transportes SRL. ha modificado sus estatutos sociales en la cláusula Tercera en fecha 6 de Mayo de 2015 la cual ha quedado redactada de la siguiente forma: "Como consecuencia de lo expresado el capital social queda constituido de la siguiente manera: Elsa Luisa Rodríguez Balsa 13500 (trece mil quinientas) cuotas sociales de \$1 (pesos uno). El Sr. Fernando Edgar Altare 6750 (seis mil setecientos cincuenta) cuotas sociales de \$1 (pesos uno). Lia Altare 6750 (seis mil setecientos cincuenta) cuotas sociales de \$1 (pesos uno), Mirtha Renee Altare 4500 (cuatro mil quinientas) cuotas sociales de \$1 (pesos uno) y la sucesión de Flora Esther Valladar 4500 (cuatro mil quinientas) cuotas sociales de \$1 (pesos uno)."

La modificación de la cláusula de capital del Estatuto Social de Grúas Transportes SRL. ocurre en virtud de la cesión de cuotas de fecha 4 de Mayo de 2015 efectuada por el Sr. Lucas Marcelo Altare DNI. 27.092.869 a la Sra. Lia Altare, de apellido materno Chiarotti, DNI. 28.055.632, argentina, mayor de edad, de profesión Odontóloga, CUIT 27-28055632-2, casada en primeras nupcias con Sebastián Andrés Capucci, con domicilio real en calle Montevideo 125 piso 8 de la ciudad de Rosario por la cantidad de 3375 (tres mil trescientas setenta y cinco) cuotas sociales.

\$ 57 265089 Jun. 30

DP CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1-Datos de los socios: Andrés Guillermo De París, nacido el 27 de febrero de 1986, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión maestro mayor de obra, con domicilio en la calle 1 de Mayo 950 PA, Rosario Provincia de Santa Fe, DNI. Nº 32.078.394, CUIT 20-32078394-2 y Gustavo Hugo Montiel, nacido el 2 de octubre de 1984, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, empresario, con domicilio en la calle Maipú 1224 Piso 3 Departamento B Rosario Provincia de Santa Fe, DNI Nº 30.686.083, CUIL Nº20-30.686.083-7.

2- Fecha de constitución: Rosario, 25 de Marzo de 2015.

3- Denominación: DP CONSTRUCCIONES S.R.L.

4- Domicilio Social: Thedy 158 bis, piso 4 departamento 8, Rosario, Santa Fe.

5- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: a) Diseño, administración y construcción de inmuebles propios sin intervención en el corretaje inmobiliario.

6- Plazo de duración: 50 años, contados desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7- Capital Social: El Capital social queda fijado en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital de cien pesos (\$100) cada una de valor nominal.

8- Organización de la Administración y fiscalización: la administración estará a cargo del socio gerente Andrés Guillermo De París. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9- Organización de la Representación Legal: estará a cargo del socio gerente, el Sr. Andrés Guillermo De París, quien usará su propia firma con el aditamento de socio-gerente, precedida de la denominación social.

10- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 63 265106 Jun. 30

FLORENCIA CEREALES S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de la Nominación a cargo del Registro Público de Comercio,

ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la modificación del Contrato de "FLORENCIA CEREALES S.R.L."

1) Fecha del Instrumento; 01 de Agosto de 2014

2) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos.- Los socios-gerentes o los gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales, y/o municipales.- Los socios-gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 - Art. 9 con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

3) Conforme a la cláusula Sexta del contrato social, se resuelve designar como nuevo gerente a Sebastián Federico Guzmán, D.N.I. 24.479.294, y se ratifica en su puesto de gerente a Diego David Guzmán, D.N.I. 21.885.547, quienes actuarán de acuerdo a la cláusula Sexta del contrato social. De esta manera la sociedad cuenta actualmente con 2(dos) gerentes que representan a la misma en forma indistinta.

\$ 72 265037 Jun. 30

LOS ARROYOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 10 de Junio de 2015, en Rosario, se reunieron los socios de Los Arroyos S.R.L. Sres. David Antonio Staffieri, Argentino, productor agropecuario, de sesenta y seis años de edad. L.E 6.070.331 domiciliado en Colón No 1346 de Rosario, casado en primeras nupcias con Graciela Ada Acquarone, Juan José Staffier, Argentino, abogado, de sesenta y dos años de edad DNI 10.778.345, domiciliado en calle Catamarca N°2133 de Rosario, casado en primeras nupcias con Ana María Teresa Dauria y Fernando Carlos María Staffieri, Argentino, médico, de sesenta y un años de edad, DNI No 11.124.642 domiciliado en Juan Manuel de Rosas N° 1036 de Rosario, casado en primeras nupcias con Rita Irma Adriana Cerana, deciden 1) Prorrogar la duración de la sociedad "LOS ARROYOS S.R.L." por el plazo de 99 años más. 2) aumentar el capital social en pesos doscientos veintiocho mil, dividido en doscientos veintiocho mil cuotas de un peso cada una que los socios suscriben totalmente en iguales proporciones y cantidades, es decir 76000 cuotas cada uno, Es decir, el capital social queda formado por la suma de \$252.000 dividido en doscientas cincuenta y dos mil cuotas de un peso cada una suscriptas por los socios en iguales proporciones. 3) La Sra. Susana Pierina Chiesa de Staffieri en su carácter de usufructuaria conserva dicho usufructo solamente sobre seis mil cuotas sobre el capital original de \$ 24000.- 4) La sociedad tiene por objeto la explotación agropecuaria y compra y venta y arrendamiento de inmuebles propios. Rosario Junio de 2015.-

\$ 60 265062 Jun. 30
